







5 millones de euros para apoyar la contratación de personas desempleadas

 Podrán presentarse hasta el 30 de septiembre de 2021 tanto las entidades privadas con o sin ánimo de lucro, como las personas físicas que actúen como empleadoras que hayan realizado cualquier tipo de contrato a tiempo completo por un mínimo de 6 meses y que contribuya a una línea de negocio sostenible en el ámbito de la economía verde y azul.

Esta nueva convocatoria de subvenciones destina 5 millones de euros para la contratación de personas desempleadas en el ámbito de la economía verde y/o azul.

Impulsada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, la convocatoria **EmpleaVerde Emplea** se enmarca dentro del **Programa empleaverde**, que busca impulsar la sostenibilidad y la ecoinnovación de las actividades económicas en todos los sectores, como una oportunidad para contribuir a superar los retos de la crisis generada por el COVID-19, promoviendo la transición ecológica y justa hacia una economía baja en carbono y circular.

Podrán optar a esta convocatoria aquellas entidades vinculadas, directa o indirectamente, con la economía verde y/o azul o entidades que, no estando vinculadas, generen empleo que contribuya a una línea de negocio sostenible o a la gestión de una mejora ambiental en la entidad. Apoyarán contratos a tiempo completo y por un periodo mínimo de 6 meses destinados a personas desempleadas.

Como novedad, este año podrán optar a estas ayudas tanto entidades privadas con o sin ánimo de lucro como personas físicas que actúen como empleadoras. Ambas figuras deben tener su sede en España. Además, en esta ocasión el importe máximo de subvención por empleo generado podrá alcanzar los 3.440 euros en casos en los que la persona contratada pertenezca a alguno de los colectivos prioritarios (mujer, joven hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes, con discapacidad o residentes en áreas protegidas y/o zonas rurales) aplicando el porcentaje de cofinanciación del Fondo Social Europeo correspondiente a la región donde se ubique el centro de trabajo de la contratación (Extremadura, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla, Murcia, Asturias, Ceuta y Galicia, el 80 %, el resto de comunidades, el 50 %).

Las solicitudes podrán presentarse desde el 20 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2021 para contratos iniciados entre el 5 de mayo de 2019 y el 31 de marzo de 2021.

aid (









Sin embargo, en caso de que haya solicitudes suficientes, puede emitirse una resolución parcial, que puede agotar los fondos con las solicitudes presentadas hasta el 15 de marzo de 2021. En este caso, los contratos tendrían que estar iniciados entre el 5 de mayo de 2019 y el 15 de septiembre de 2020.

2 Mess